

LIGA JUJEÑA DE FUTBOL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVO

BOLETIN Nº 18/21

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.021

EXPTE. 215/21 INFORME DE TESORERIA DE LA LIGA JUJEÑA.-

SE SUSPENDE PROVISORIAMENTE AL CLUB ATL. GRAL. LAVALLE, ELEVÁNDOSE LAS ACTUACIONES AL CONSEJO DIRECTIVO, CONFORME AL ART. 77 DEL R. T. Y PENAS.-

CLUBES	CONCEPTO	IMPORTE
Atl. Gral Lavalle	Pases e inscripciones cuota 2	62750,00
	Total Atl. Lavalle	62750,00

EXPTE. 272/21 ATLETICO PALPALA VS. SPORTIVO PALERMO 1RA. DIV.

30/07/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR BELTRAN, AGUSTÍN DANIEL, CARNET N° 3.140.067, DEL CLUB ATL. PALPALÁ, CONV. EN SUSP. DEF. DE DIEZ, (10) PARTIDOS, ARTS. 185, DEB. COMP. SUSP. PROV.-

EXPTE. 279/21 ATLETICO PALPALA VS. SPORTIVO PALERMO RESERVA DIV.

30/07/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR GUTIERREZ MAURICIO, CARNET N° 41.931, DEL CLUB ATL. PALPALÁ, CONV. EN SUSP. DEF. CINCO (5) PARTIDOS, ARTS. 185 Y 207 INC. "J", DEB. COMP. SUSP. PROV.-

APLICAR AL JUGADOR JORGE, ALBERTO, CARNET N° 39.186, DEL CLUB SP. PALERMO, CONV. EN SUSP. DEF. CINCO (5) PARTIDOS, ARTS. 185 Y 207 INC. "J", DEB. COMP. SUSP. PROV.-

EXPTE. 292/21 INFORME DE TESORERIA DE LA LIGA JUJEÑA.-

INTIMASE POR ULTIMA VEZ A LOS CLUBES QUE OBRAN EN EL INFORME DE TESORERÍA PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS REGULARICEN LA DEUDA EXISTENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

CLUBES	CONCEPTO	IMPORTE
Alto Juniors	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Serv. Policia Adicional 04-07-21 y 18-07-21	4904,12
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Total Alto Jrs	21694,12
Atl. Gorriti	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 09-07-21 y 23-07-21	4904,12
	Total Atl. Gorriti	21694,12
Atl. Gral Belgrano	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Policia y Arrend.04-07-21	7452,06
	Policia y Arrend.17-07-21	7952,06
	SAE JULIO 2021	3690,00
	Total Atl. Gral Belgrano	35884,12
Atl. I. Malvinas	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 16-07-21	2452,06
	Total Atl. I. Malvinas	19242,06
Atl. Gral Lavalle	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 02-07-21 y 11-07-21	4904,12
	Serv. Policia Adicional 23-07-21	2452,06
	Total Atl. Gral Lavalle	24146,18
Atl. Palpala	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 16-07-21	2452,06
	Total Atl. Palpala	19242,06
Atl. Talleres	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Cuota 2/2 Pases e Inscripciones	20000,00
	Total Atl. Talleres	36790,00
Dep.Comercio	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 04-07-21 y 18-07-21	4904,12
	Total Dep. Comercio	21694,12
Dep. El Cruce	Saldo Cuota Aporte Liga JULIO 2021	7782,12
	Arrend.Estadio 02-05-21	5000,00
	Arrend.Estadio 02-07-21	5500,00
	Serv. Policia Adicional 16-07-21	2452,06
	Arrend.Estadio 16-07-21	5500,00

	SAE JULIO 2021	3690,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Total Dep. El Cruce	30714,18
Dep. Lujan	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 11-07-21	2452,06
	SAE JULIO 2021	3690,00
	Serv. Policia Adicional 23-07-21	2452,06
	Arrend.Estadio 23-07-21	5500,00
	Total Dep. Lujan	30884,12
Dep. San Francisco	Cuota Aporte Liga JULIO 2021	16000,00
	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 25-07-21	2279,12
	Total Dep. San Francisco	19069,12
Dep. Universitario	Seguro Esp. JULIO 2021	790,00
	Serv. Policia Adicional 10-07-21	2452,06
	Serv. Policia Adicional 24-07-21	2452,06
	Total Dep. Universitario	5694,12

EXPTE. 293/21 ATLETICO GENERAL LAVALLE VS. ATLETICO CIUDAD DE NIEVA 1ºRA DIV. 06/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR LEÓN; PABLO EDUARDO, CARNET N° 5.150209, DEL CLUB ATL. GRAL. LAVALLE, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207, INC. A).-

APLICAR AL JUGADOR VARGAS, CRISTIÁN RICARDO ISMAEL, CARNET N° 3.134.978, DEL CLUB ATL. GRAL. LAVALLE, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

EXPTE. 294/21 FUNDACION ZAPATON VS. ATLETICO PALPALA 1ºRA DIV. 06/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR CABRAL, ÁNGEL EDUARDO EMANUEL, CARNET N° 3.142.876, DEL CLUB FUND. ZAPATÓN, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

EXPTE. 295/21 ATLETICO GORRITI VS. DEPORTIVO EL CRUCE 1ºRA DIV.

06/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL DIRECTOR TECNICO BELIZAN, FABIÁN ALEJANDRO, CARNET N° 5.961.435, DEL CLUB ATL. GORRITI, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 186 Y 260.-

APLICAR AL JUGADOR GARZÓN, JOSÉ BRAULIO, CARNET N° 4.845.945, DEL CLUB DEP. EL CRUCE, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

APLICAR AL AYUDANTE DE CAMPO TINTILAY, FERNANDO HORACIO, CARNET N° 5.961.447, DEL CLUB ATL. GORRITI, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 186 Y 260.-

APLICAR AL JUGADOR MAMANI, RAÚL BENJAMÍN, CARNET N° 3.138.676, DEL CLUB ATL. GORRITI, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

APLICAR AL JUGADOR COCHA, ROQUE MAURICIO DAVID. CARNET N° 4.847.507, DEL CLUB ATL. GORRITI, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

APLICAR AL JUGADOR BARBERIS, WALTER ELÍAS, CARNET N° 3.138.777, DEL CLUB DEP. EL CRUCE, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

APLICAR AL JUGADOR BARRO, PABLO MATÍAS, CARNET N° 3.141.794, DEL CLUB DEP. EL CRUCE, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

EXPTE. 296/21 ATLETICO CUYAYA VS. ATLETICO ISLAS MALVINAS 1ºRA DIV.

06/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR ABALOS, AXEL CHRISTIAN, CARNET N° 3.140.918, DEL CLUB ATL. I. MALVINAS, SUSPENSIÓN DE UN, (1), PARTIDO, ART, 207.-

APLICAR AL JUGADOR SANGÜEZO, NICOLÁS ARNALDO, CARNET N° 3.136.531, DEL CLUB ATL. CUYAYA, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

APLICAR AL JUGADOR ALVAREZ GARCÍA, CÉSAR DANIEL, CARNET N° 4.624.828, DEL CLUB ATL. I. MALVINAS, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

EXPTE. 297/21 ATLETICO GENERAL BELGRANO VS. ALTOS HORNOS ZAPLA

1ºRA DIV. 07/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR CHAUQUE, ANDRÉS TOMAS, CARNET N° 5.939.442, DEL CLUB ATL. GRAL. BELGRANO, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

EXPTE. 298/21 DEPORTIVO LUJAN VS. DEPORTIVO COMERCIO 1ºRA DIV.

08/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL DIRECTOR TECNICO LIMACHE, JESÚS ALBERTO, CARNET N° 6.009.974, DEL CLUB DEP. COMERCIO, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 186 Y 260.-

APLICAR AL JUGADOR NIEVE, CARLOS IVAN, CARNET N° 5.939.203, DEL CLUB DEP. COMERCIO, SUSPENSIÓN DE UN, (1), PARTIDO, ART. 207.-

APLICAR AL JUGADOR LLANES, OSCAR FEDERICO, CARNET N° 4.950.947, DEL CLUB DEP. COMERCIO, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 208.-

EXPTE. 299/21 SPORTIVO PALERMO VS. DEPORTIVO UNIVERSITARIO 1ºRA

DIV. 08/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR IRIARTE, LUCAS MATÍAS, CARNET N° 4.847.216, DEL CLUB DEP. UNIVERSITARIO, SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) PARTIDO, ART. 185.-

APLICAR AL JUGADOR REINAGA, JAIRO, CARNET N° 3.139.258, DEL CLUB DEP. UNIVERSITARIOS, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

EXPTE. 300/21 DEP. SAN FRANCISCO VS. DEPORTIVO LOS PERALES 1ºRA

DIV. 08/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR CEREZO, RICARDO, CARNET N° 3.135.009, DEP. LOS PERALES, SUSPENSIÓN DE TRES, (3) PARTIDOS, ART. 200, A) 1.-

APLICAR AL JUGADOR MONTESERÍN, BRUNO, CARNET N° 4.846.348, DEL CLUB DEP. SAN FRANCISCO, SUSPENSIÓN DE TRES (3) PARTIDOS, ARTS. 201 A Y 207, INC. "J".-

APLICAR AL JUGADOR AGUILERA, MARCELO ANDRÉS, CARNET N° 5.150.272, PERALES, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A LA FALTA DE BANDERINES, REDES EN MAL ESTADO Y FALTA DE BANCOS DE SUPLENTE, CÓRRASE VISTA AL CLUB SAN FRANCISCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

EXPTE. 301/21 ATLETICO CUYAYA VS. ATLETICO ISLAS MALVINAS

RESERVA DIV. 06/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR COLQUE, NESTOR, CARNET N° 37.617, DEL CLUB ATL. I. MALVINAS, SUSPENSIÓN DE TRES, (3) PARTIDOS, ART. 200 A), 1.-

EXPTE. 302/21 GIMNASIA Y ESGRIMA VS. ASOCIACION ATLETICA LA VIÑA

RESERVA DIV. 07/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL DIRECTOR TECNICO BENEDETO, AGUSTÍN, DNI N° 36.936.318, DEL CLUB ATL. LA VIÑA, SUSPENSIÓN DE SIETE, (7) DÍAS, ART. 186 Y 260.-

EXPTE. 303/21 SPORTIVO PALERMO VS. DEPORTIVO UNIVERSITARIO

RESERVA DIV. 08/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR LEAÑEZ, SANTIAGO MANUEL, DNI N° 44.280.829, DEL CLUB SP. PALERMO, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 203.-

APLICAR AL JUGADOR VIDES, DIEGO, DNI N° 44.954.016, DEL CLUB DEP. UNIVERSITARIO, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 203.-

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A LA NO CONCURRENCIA DEL ÁRBITRO DESIGNADO, PREVIA INDIVIDUALIZACIÓN DEL MISMO, CÓRRASELE VISTA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

EXPTE. 304/21 DEP. SAN FRANCISCO VS. DEPORTIVO LOS PERALES

RESERVA DIV. 08/08/2021.-

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A LA FALTA DE BANDERINES, REDES EN MAL ESTADO Y FALTA DE BANCOS DE

SUPLENTES, CÓRRASE VISTA AL CLUB SAN FRANCISCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

EXPTE. 305/21 DEP. LUJAN VS. DEPORTIVO COMERCIO 6TA. DIV.

07/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR JUÁREZ, DANIEL, DNI N° 47.718.497; DEL CLUB DEP. COMERCIO, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

APLICAR AL JUGADOR AZCUI, ISMAEL, DNI N° 46.402.836, DEL CLUB DEP. COMERCIO, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 186.-

APLICAR AL DIRECTOR TECNICO LIMACHE, DIEGO DNI N° 35.933.679, DEL CLUB DEP. COMERCIO, SUSPENSIÓN DE SIETE (7) DÍAS, ART. 186 Y 260.-

EXPTE. 306/21 DEP. SAN FRANCISCO VS. DEPORTIVO LOS PERALES 6TA.

DIV. 07/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL DIRECTOR TECNICO HERRERA, ALEJANDRO, DNI N° 30.726.738, DEL CLUB DEP. SAN FRANCISCO, SUSPENSIÓN DE SIETE (7) DÍAS, ART. 186 Y 260.-

EXPTE. 307/21 ATLETICO GORRITI VS. DEPORTIVO EL CRUCE 7MA. DIV.

07/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR AL JUGADOR CRUZ, JAIRO, DNI N° 46.596.153, DEL CLUB ATL. GORRITI, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

APLICAR AL JUGADOR QUISPE, FACUNDO, CARNET N° 40.607; DEL CLUB DEP. EL CRUCE, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

APLICAR AL DIRECTOR TECNICO MENDOZA, GONZALO, DNI N° 30.765.135, DEL CLUB DEP. EL CRUCE, SUSPENSIÓN DE SIETE (7) DÍAS, ARTS 186 Y 260.-

EXPTE. 308/21 SPORTIVO PALERMO VS. DEPORTIVO UNIVERSITARIO 8VA.

DIV. 07/08/2021.-

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A LA NO CONCURRENCIA DEL ÁRBITRO DESIGNADO, ARMELLA, TANIA, CÓRRASELE

VISTA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

EXPTE. 309/21 SPORTIVO PALERMO VS. DEPORTIVO UNIVERSITARIO 9NA.

DIV. 07/08/2021.-

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A LA NO CONCURRENCIA DEL ÁRBITRO DESIGNADO, ARMELLA, TANIA, CÓRRASELE VISTA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

EXPTE. 310/21 ATLETICO CUYAYA VS. ATLETICO ISLAS MALVINAS

FEMENINO 1RA. DIV. 08/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR A LA JUGADORA LÓPEZ, DANA IVONE, CARNET N° 4.815,638, DEL CLUB ATL. I. MALVINAS, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

EXPTE. 311/21 ATLETICO GORRITI VS. DEPORTIVO EL CRUCE FEMENINO

1RA. DIV. 08/08/2021.-

CORRESPONDE

APLICAR A LA JUGADORA ROMERO, GUADALUPE SOLEDAD, CARNET N° 4.694.802, DEL CLUB ATL. GORRITI, SUSPENSIÓN DE UN, (1) PARTIDO, ART. 207.-

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A QUE NO HABÍA AMBULANCIA NI SEGURIDAD, CÓRRASE VISTA AL CLUB GORRITI, POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

EXPTE. 312/21 DEPORTIVO LUJAN VS. DEPORTIVO COMERCIO FEMENINO

RESERVA DIV. 08/08/2021.-

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A LA NO CONCURRENCIA DEL ÁRBITRO DESIGNADO, PREVIO INFORME POR SECRETARÍA, CÓRRASELE VISTA POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

**EXPTE. 313/21 ATLETICO CUYAYA VS. ATLETICO ISLAS MALVINAS
FEMENINO RESERVA DIV. 08/08/2021.-**

DE LO INFORMADO POR EL ÁRBITRO DEL PARTIDO, RESPECTO A LA FALTA A REDES EN MAL ESTADO CÓRRASE VISTA AL CLUB CUYAYA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE JUZGARLO EN REBELDÍA.-

EXPTE. 314/21 INFORME DE TESORERIA DE LA LIGA JUJEÑA.-

INTIMASE AL CLUB QUE OBRA EN EL INFORME DE TESORERÍA PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS REGULARICE LA DEUDA EXISTENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

CLUBES	CONCEPTO	IMPORTE
GRAL. BELGRANO	4ta. Cuota deuda financiada ejercicio 2019	12000,00
	TOTAL BELGRANO	12000,00

**NOTA: EL PRESENTE BOLETIN SIRVE DE NOTIFICACION
OFICIAL A TODOS LOS CLUBES AFILIADOS A LA LIGA
JUJEÑA DE FUTBOL.-**

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE AGOSTO DE 2.021.-

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

SECRETARIA.-